

Minería: algo anda mal

Foro Nacional Ambiental - FESCOL

Luis Álvaro Pardo B.

Octubre 17 de 2012

¿Por qué el sector minero es un generador de conflictos y no una fuente de desarrollo y bienestar?

Ambiental, social, vías, salud, pugna por tierras ´ para la agricultura, orden público, informalidad, ilegalidad, criminalidad, grupos al margen de la ley, desplazamiento, enfermedad holandesa, lavado de dólares, abusos tributarios, corrupción, trabajo infantil, derechos humanos, conflictos interinstitucionales y entre comunidades.

1. Carta Política y Política Minera
2. Estado e institucionalidad Minera
3. Desarrollo: una promesa incumplida
4. Estrategia de la gran minería
5. Sociedad – Gobierno. No hay diálogo

¿Qué dice la CN sobre los RNNR?

Artículo 332. El Estado es el propietario del subsuelo y de los RNNR.

Artículo 80. El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los RN, para garantizar su desarrollo sostenible.

¿Qué dice la CN sobre los RNNR

Artículo 334.

El Estado intervendrá en la explotación de los RNNR..para racionalizar la economía con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes...

¿Qué dice la CN sobre los RNNR?

Artículo 360.

La Ley determinará las condiciones para la explotación de los RNNR.

La explotación de los RNNR causará a favor del Estado una contraprestación económica a título de regalía...

Las CN establece que los RNNR pertenecen al Estado, que deberá planificar su producción y aprovechamiento en forma racional, incluso interviniendo en el sector; la minería deberá adelantarse en el marco del desarrollo sostenible y las regalías deberán orientarse al mejoramiento del nivel de vida de los colombianos.

Marco legal

Decreto 2655 de 1988.

Ley 685 de 2001 – Código de Minas

Ley 1382 de 2010 – Mayo 2013

Proyecto de reforma al Código de Minas

MARCO LEGAL

- ❖ Un Estado regulador
- ❖ Primero en el tiempo, primero en el derecho
- ❖ Adopta sus propias normas en materia ambiental, tributario y del territorio.
- ❖ Normas para todos los mineros por igual
- ❖ Planificación? Racionalidad? Desarrollo Sostenible? Mejoramiento de la calidad de vida?

Estado e institucionalidad Minera

- Un Estado facilitador, rentista y no empresario
- Fomenta la extracción acelerada de los RNNR
- Una institucionalidad cambiante, débil y con presencia sólo en las grandes ciudades.
- Sin capacidad para adelantar el control y la fiscalización de los 9.500 títulos mineros.
- Fragmentación institucional

Desarrollo: una promesa incumplida

- Ley 141 de 1994 – Regalías
- Tarifas que no reconocen el carácter de no renovables y estratégicos
- FNR : Corrupción e ineficiencia
- Nuevos Sistema General de Regalías (SGR)
- La mermelada en la tostada nacional
- Atomización de los recursos
- Dificultades de fiscalización
- Impuestos. Bajas tasas de tributación efectiva

Estrategia de la gran minería

- Una política minera a la “carta”
- Control de los minerales en el largo plazo
- Lobby, recomendaciones y presiones al alto Gobierno.
- Agenda Industria - Gobierno
- Amenazas y campañas mediáticas
- Riesgo moral de la información
- *Green Washing*

Gobierno - Sociedad

- No hay un espacio de diálogo
- Ese espacio fue ocupado por los gremios mineros
- Interés particular sobre el general

Consecuencias

- El Estado perdió el control y manejo del sector
- Acelerada entrega de los RNNR
- Las grandes compañías concentran la mayor riqueza minera hasta hoy descubierta.
- Corrupción y feria de títulos mineros
- La renta minera baja e inadecuada
- Explosión de la minería ilegal por alza de precios
- Política, politiquería y corrupción

La Locomotora Minera

- Inversión extranjera, producción y exportaciones.
- ¿Y la promesa de que el desarrollo minero trae desarrollo económico y bienestar social?
- La abundancia de RNNR no es garantía de desarrollo, ni bienestar.
- Agudiza la inequidad, la concentración de riqueza en unos pocos
- Agudiza los conflictos

- **¿Qué hacer?**
- Reforma al Código de Minas
- Una oportunidad para diseñar una política minera incluyente.

Experiencia Internacional

- Minería, una palanca para el desarrollo y el bienestar social.
- Canadá / Suecia / Australia / Noruega / Finlandia.
 1. Una institucionalidad minera fuerte
 2. Maximización de la renta minera
 3. Uso eficiente de la renta minera.

Una nueva política minera

- Una política minera que refleje el interés general de los colombianos y garantice el manejo soberano de los recursos.
- Minería en armonía con la Carta Política, observando los derechos fundamentales de los colombianos en materia ambiental, las políticas de ordenamiento territorial, la soberanía alimentaria y sin privilegios tributarios.

Una nueva política minera

- Minería pensando en las necesidades de los colombianos de hoy y de mañana; con visión de largo plazo que exprese conceptos como justicia intergeneracional, consumo responsable, minería esencial y minerales estratégicos
- Unas regalías que expresen el carácter estratégicos y no renovable de los minerales.

Agenda Social de la Minería

- Estado integral y no compartimentado.
- Fortalecimiento de la institucionalidad minera con presencia en el territorio nacional.
- Fiscalización y control de los concesionarios
- Una minería con valor agregado para generar riqueza y evitar la reprimarización de la economía
- Encadenamientos hacia adelante y hacia atrás.
- Una empresa estatal – minerales estratégicos

Agenda Social de la Minería

- Inversión de las regalías en el mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos a través de programas de educación, salud, infraestructura pública y ciencia y tecnología.
- Indicadores sociales que permitan verificar que la riqueza minera se traduce en una reducción de las necesidades básicas insatisfechas, y de las tasas de desnutrición y analfabetismo, entre otras,

Agenda Social de la Minería

- Minería no especulativa – Estándares para las compañías mineras.
- Preservación de los derechos de las minorías étnicas.
- Minería como un instrumento de paz

- MUCHAS GRACIAS
- www.colombiapuntomedio.com
- www.facebook.com/ColombiaPuntoMedio
 - Twitter: @colpuntomedio